**Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo– Ciclo lectivo 2021**

**Materia** DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

**Docente(s)**

**Dr. José  Tribuzio**

Abogado por la Universidad de Buenos Aires (2002), Profesor adjunto ad honorem de la materia Relaciones del trabajo de la Universidad de Buenos. Profesor en el Posgrado y Maestría en Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. Profesor en la Diplomatura y Maestría en Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Autor de diversas publicaciones sobre la materia en revistas especializadas, libros y tratados. Asesor sindical. Publicaciones recientes: “La organización y representación sindical de quienes prestan servicios en favor de plataformas digitales”, en García, Héctor O. y Caparrós, Lucas (coord.), en “trabajo en plataformas digitales”, en prensa (EDIAR); “Plataformas digitales y soberanía del trabajador sobre la determinación de la extensión y la distribución de su jornada de trabajo. Acerca de la necesidad de adoptar una norma estatutaria”, en “Derecho del Trabajo”, Buenos Aires, año LXXX, nº 5, septiembre 2020, pág. 13.; “Comentarios críticos a las modificaciones propuestas sobre los regímenes de contrato de trabajo y de convenciones colectivas en el proyecto de reforma laboral enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso en noviembre de 2017”, AADTySS, website, enero 2018.

Haga clic aquí para escribir texto.

**Objetivos**

* Proporcionar a los estudiantes herramientas conceptuales y analíticas para reflexionar sobre los temas centrales del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.
* Describir los principios fundacionales, la perspectiva doctrinaria y jurisprudencial, así como los temas recientes que involucran al Derecho del Trabajo. Pensar el futuro del Derecho del Trabajo.

**Unidades**

**UNIDAD 1 – Evolución, teoría y fuentes del Derecho del Trabajo**

1. La apropiación del trabajo humano como objeto de regulación. Evolución de las formas sociales de prestación del trabajo. El conflicto central en las sociedades capitalistas: relación capital-trabajo. Concepto de Derecho del Trabajo. Definiciones, función, contenido, alcances, principios.
2. El taylorismo-fordismo. El post-fordismo. Deslocalización, toyotismo, externalización productiva.
3. La configuración constitucional del Derecho del Trabajo en el Estado Social de Derecho. Diferencias con el estado liberal. Análisis descriptivo de la materialización del Estado Social de Derecho: el Estado de Bienestar. Puesta en crisis del Estado de Bienestar. Plataformas digitales y los intentos de negación del Derecho del Trabajo.
4. Teoría de las fuentes del Derecho del Trabajo. Estructura y relaciones. Caracterización y situación normativa de la ley, el convenio colectivo y el contrato individual. Orden público laboral. Orden de prelación. Estructura constitucional argentina. Conflictos normativos y su resolución. Convenios y Resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo y derecho interno.

**UNIDAD 2 – Libertad Sindical, negociación colectiva y huelga**

1. Derecho sindical, autonomía colectiva y democracia. Función constitucional del sindicalismo. Principios de la libertad sindical. OIT. Titulares, contenido individual y colectivo. Teorías de la mayor representatividad. Encuadramiento sindical y convencional. Sistema sindical argentino: objeciones de OIT y constitucionales. Tutela de la libertad sindical. Formas organizativas. Democracia interna. Representación sindical en la empresa. Tutelas. Organización sindical de trabajadores de plataformas digitales.
2. La negociación colectiva. Convenio colectivo de trabajo: sujetos, estructura de la negociación y relaciones entre normas, regulación legal. Unidades de negociación y ámbito de aplicación. Vigencia de las normas colectivas. Procedimiento de negociación. Intervencionismo estatal y autonomía colectiva.
3. El conflicto y su juridificación. Medios de expresión del conflicto. Regulación constitucional y de OIT de la huelga y otras medidas de acción sindical. Régimen legal de regulación de la huelga en los servicios esenciales. Procedimiento de regulación del conflicto colectivo.

**UNIDAD 3 – El contrato de trabajo**

1. Contrato de Trabajo. Concepto. La relación de trabajo; distinción conceptual. Elementos del contrato de trabajo; enunciación. Los sujetos del contrato de trabajo. Forma del contrato de trabajo. El objeto del contrato de trabajo. El concepto de dependencia laboral; sus aspectos y sus facetas jurídica, económica y técnica. Su deslinde con las situaciones de trabajo autónomo.
2. El empleador y la empresa. Intermediación e interposición en el contrato de trabajo. Empresa, empresario, establecimiento, empleador, precisiones y deslindes conceptuales. Modificación de la estructura de la empresa, transferencia de la empresa o del establecimiento, transferencia del fondo de comercio; las responsabilidades empresarias y la situación de los trabajadores. La cesión de personal. Interposición, intermediación, representación y segmentación del empleador. Tendencias a la “externalización”, descentralización productiva o desresponsabilización empresarial, tercerización.
3. La duración del contrato de trabajo y el régimen de estabilidad en el empleo. El contrato por tiempo indeterminado. El período de prueba. Estabilidad e indeterminación del plazo. Contrato a plazo fijo, eventual, por temporada. Contrato de Teletrabajo.
4. Deberes comunes a ambas partes. Buena fe; colaboración y solidaridad. Regímenes disciplinarios. Deberes de prestación y de conducta: límites de su exigibilidad. Obligaciones del empleador. Derechos, poderes y facultades del empleador. Poder de dirección. Poder reglamentario. Las facultades disciplinarias. Facultades unilaterales para alterar ciertas condiciones del contrato de trabajo; Ius Variandi: fundamento y aplicación legal. Derechos y obligaciones del trabajador.
5. Concepto y caracterización jurídica del salario. Las fuentes de fijación de los salarios. La ley y otras vías de intervención del Estado. Las formas de determinar la remuneración; por tiempo y por rendimiento. El salario a destajo. Salario básico, adicionales y premios remuneratorios. Comisiones. Gratificaciones. Participación en las ganancias. La tutela del salario.
6. La jornada de trabajo. Las normas internacionales sobre jornada de trabajo. Normas aplicables en materia de jornada de trabajo; su ámbito de aplicación. Concepto y cómputo de la jornada. Las facultades del empleador en materia de jornada de trabajo; diagramación y distribución de los horarios. Vacaciones. Concepto, fundamentos, antecedentes.
7. Suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo. Concepto. Fundamentos. Los diversos supuestos de suspensión; enunciación. Criterios clasificatorios. Las suspensiones dispuestas por el empleador. Suspensiones por causas económicas. Falta o disminución del trabajo. Concepto. Fuerza mayor. Requisitos. Intervención de la autoridad administrativa; el procedimiento de crisis. Suspensión por huelga. Suspensión por excedencia. El ejercicio de la “exceptio non adimpleti contractus”. La enfermedad y el accidente inculpable. Concepto, caracterización y efectos. La suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo por accidente del trabajo. Las suspensiones por mutuo acuerdo. El COVID 19 y la relación de trabajo.
8. La extinción del contrato de trabajo. Concepto. Clasificación de los modos de extinción. Obligaciones de las partes al tiempo de la extinción. La renuncia del trabajador. El despido incausado. El preaviso del empleador y su indemnización sustitutiva. La prohibición de los despidos sin causa o por falta o disminución de trabajo (DNU 39/2021). El despido con justa causa. El despido directo y el despido indirecto. Configuración de la injuria. El abandono de trabajo; configuración y efectos. El despido por causas económicas. Falta o disminución del trabajo y fuerza mayor. Extinción por muerte: del trabajador o del empleador. Cumplimiento del plazo o del objeto del contrato.

**UNIDAD 4 – Seguridad Social**

1. Trabajadores sin trabajo: la Seguridad Social como derecho universal característico del Estado Social de Derecho. El concepto de la Seguridad Social en el Estado Social de Derecho. Principios constitucionales y principios de la Seguridad Social. Evolución histórica.
2. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Ambito de aplicación. Sujetos tutelados. Verificación constitucional del sistema. Regímenes de reparto y de capitalización.
3. Régimen legal de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Características del sistema. Impugnación constitucional.

**Bibliografía**

Unidad 1:

PALOMEQUE LOPEZ, MANUEL CARLOS, “La razón de ser del derecho del trabajo”, en “Derecho del trabajo e ideología”, 5° edición, Madrid, 1995.

GIANIBELLI, GUILLERMO, “Algunos intentos explicativos sobre el derecho del Trabajo”, en “Estudios de Teoría Crítica de Derecho del Trabajo (Inspirados en Moisés Meik)”, Gianibelli y Zas, Coordinadores, Editorial Bomarzo Latinoamericana, 2006.

SUPIOT, ALAIN, “Grandeza y Miseria del Estado Social”, New Left Review nº 82, Segunda Epoca, Septiembre-Octubre 2013, p. 157.

- MARTIN VALVERDE, ANTONIO, “Concurrencia y articulación de normas Laborales”, en “Revista de Política Social”, Madrid, 1978.

- VON POTOBSKY, GERALDO, “Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo: ¿una nueva dimensión en el orden jurídico interno?”, en “Derecho del Trabajo”, Buenos Aires, 1997.

- ROMAGNOLI, UMBERTO, “Del Derecho del trabajo al derecho para el trabajo”, en “Revista de Derecho Social N° 2”, Madrid, 1998.

Unidad 2:

GARMENDIA, MARIO (2007), “La negociación y el convenio colectivo”, en ACKERMAN, Mario E. (dir.) y TOSCA, Diego M. (coord.), “Tratado de Derecho del Trabajo”, t. VII – II, Rubinzal-Culzoni, Bs. As., p. 11/57.

GARCÍA, HÉCTOR O. (2009), “La huelga en los servicios esenciales”, en RODRIGUEZ MANCINI, Jorge (dir.), “Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social”, Astrea, Buenos Aires.

JOHNSTON, HANNAH Y LAND-KAZLAUSKAS, CHRIS, (2018), “Representación, voz y negociación colectiva: la sindicalización en la economía del trabajo esporádico y por encargo, Serie Condiciones de Trabajo y Empleo nº 94, OIT.

TRIBUZIO, JOSE E., “¿Un nuevo modelo sindical argentino?”, DT, 2010.

Unidad 3:

*(cada uno de los temas abordados en esta unidad se complementa con la jurisprudencia respectiva que se analiza en clase)*

ERMIDA URIARTE, OSCAR Y HERNANDEZ ALVAREZ, OSCAR, “Crítica de la subordinación”, Venezuela, 2000.

ERMIDA URIARTE, OSCAR Y COLOTUZZO NATALIA, ”Descentralización, tercerización, subcontratación”. Publicación Digital OIT, Proyecto FSAL. Lima. Disponible <http://fetia.org.ar/publicaciones/libros-revistas.html?download=44:ermida-uriarte-estudio-descentralizacion-tercerizacion-subcontratacion>. 17/04/2016.

ACKERMAN, MARIO, “El COVID 19 (coronavirus) y la relación de trabajo”, Revista de Derecho Laboral, 2020.

VALDES DAL RE, FERNANDO; “Poderes del empresario y derechos de la persona del trabajador”, RDL, 2008.

Unidad 4:

CASTEL, ROBERT, *La inseguridad social* (Cap 2 : La Seguridad Social en el Estado protector, cap. 3: El aumento de la incertidumbre, cap. 4: Una nueva problemática del riesgo y Conclusión), 2003, Editorial Manantial.

**Metodología de cursada y evaluación**

La cursada se desarrolla en 8 encuentros semanales. En función de las actuales circunstancias de emergencia sanitaria, las clases serán impartidas a distancia, mediante plataformas digitales.

La evaluación de la materia, se realizará, a través de un trabajo final individual, que consistirá en a) una monografía o b) un examen domiciliario (deben optar por una sola).

La monografía se referirá a algún tema presentado en el curso, que se vincule con su trabajo de tesis o investigación. Los que opten por esta forma de evaluación, deberán entregar previamente un resumen de 1 carilla detallando el tema elegido y su vinculación. Los que opten por realizar el examen domiciliario, deberán responder las preguntas que se les formulen, en relación a algunos contenidos del programa desarrollado.

La extensión del trabajo final, en sus dos opciones, deberá tener una extensión, de alrededor de 20 páginas (sin considerar, anexos, tablas, bibliografía, etc.) Los trabajos escritos serán entregados en versión digital y respetaran las pautas formales obligatorias para la tesis de maestría (tipo de documento digital formato WORD, tipografía Times New Roman 12, normas APA para citas bibliográficas).